

BASES PROMOCIÓN CYBER

"Suscríbete y participa por un "2X1 XIAOMI REDMI S2 GOLD"

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también "ABCDIN", RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, ABCDIN, realizará la campaña promocional denominada "Suscríbete y participa por un 2X1 XIAOMI REDMI S2 GOLD". ABCDIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

ABCDIN efectuará una promoción denominada "Suscríbete y participa por un 2X1 XIAOMI REDMI S2 GOLD", en adelante la "Promoción", la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como "los participantes", que llenen el formulario alojado en el sitio de ABCDIN <https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/cyberday> entre los días 24 de septiembre y 4 de octubre 2019 y que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de un combo de "2 Smartphone XIAOMI REDMI S2 GOLD", SKU: combo8272

ABCDIN por su parte, velará por el efectivo cumplimiento de las presentes bases, tomará las decisiones pertinentes y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la presente promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años.
- 2.-Que los participantes del concurso tengan domicilio en el Territorio Continental de la República de Chile.
- 3.-Los participantes deben haber completado y enviado el formulario que se puede encontrar en <https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/cyberday>, entre los días 24 de septiembre y 4 de octubre de 2019.

Se acredita por su parte que por el solo hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas íntegramente. Los participantes a su vez, estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta DIN, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sorteará un premio de un combo “2x1 smartphone XIAOMI REDMI S2 GOLD.” gratis en el sitio web abcdin.cl.

El premio consiste en que, todas las personas que llenen el formulario y envíen sus datos entre los días 24 de septiembre y 4 de octubre de 2019, participarán por un premio de un combo 2x1 Smartphones XIAOMI REDMI S2 GOLD a retirar en tienda o bien, a causa de la propia decisión del ganador, canjearlo por una Gift Card de la tienda, equivalente al mismo valor del equipo. El premio no será en ningún caso canjeable por dinero, ni por otro producto que no sean los mencionados en este acto.

5. RESPONSABILIDAD

ABCDIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio, bajo la circunstancia que sólo será decretado ganador, aquel que haya aportado datos reales.

ABCDIN no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a ABCDIN y cesarán en su derecho al premio en caso de trascurrir en plazo mencionado.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia entre el 24 de septiembre y el 4 de octubre de 2019, ambos días inclusive.

8.- MECÁNICA:

1. La persona que ingrese sus datos en <https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/cyberday> y envíe el formulario dentro del periodo de duración de la promoción, tendrá derecho a participar en el sorteo.

2. El sorteo se realizará el día lunes 7 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, en las oficinas de DIN, escogiéndose aleatoriamente en este acto a un ganador o ganadora del sorteo, mediante un software computacional.

3. Para participar de la promoción es necesario llenar y enviar los datos solicitados en el formulario de suscripción en abcdin.cl entre el 24 de septiembre y el 4 de octubre de 2019.

4. El ganador (a) será contactado por ABCDIN inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se les indicará la fecha y lugar en que se hará la entrega del premio o las instrucciones de cómo cobrarlo.

5. ABCDIN se intentará contactar con el ganador o ganadora con un máximo de 3 oportunidades, no existiendo responsabilidad alguna para ABCDIN en caso que el ganador no pueda ser hallado. En caso que no se haya podido tener contacto con el ganador, se realizará un nuevo sorteo para obtener un nuevo ganador y en caso que no sea(n) hallado(s) el(los) posterior(es), así se hará sucesivo hasta que se logre contactar a alguno. ABCDIN se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc. ABCDIN publicará a los ganadores en su página web, durante los 5 días siguientes a la realización del sorteo.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

a) Una vez que ABCDIN a través de sus ejecutivos, contacte al ganador del premio, éste deberá presentarse a canjear su premio con su Cédula de Identidad, en tiendas de ABCDIN.

b) El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador. Sin embargo, en el evento que el ganador tenga algún impedimento físico o bien no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio, por cualquiera otra causa, deberá presentar una declaración jurada ante un Notario Público, en virtud de cual se autorice a que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos, padres), expresamente designado en aquél acto. En caso que no presente dicha declaración notarial, o el familiar especialmente autorizado no pueda asistir en la fecha en que se hará efectivo el premio, ABCDIN realizará un nuevo sorteo.

c) El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

d) El beneficiario del premio deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad con de recepción del mismo.

e) Cada constancia de entrega deberá ser enviada a la Gerencia de Marketing de ABCDIN junto con la fotocopia de la cedula de identidad del beneficiario.

Restricciones:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de ABCDIN o de sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos, por consanguinidad o por afinidad hasta el tercer grado;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN;
- d) Menores de 18 años edad.

En caso que participe alguna de las personas recientemente mencionadas y resultase favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele ya entregado, deberá ser restituido de inmediato al sólo requerimiento de ABCDIN o sus empresas relacionadas, por estar en conocimiento de la prohibición que le atañe.

ABCDIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por ABCDIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que ABCDIN estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de ABCDIN o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra ABCDIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por ABCDIN y/o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. ABCDIN y sus empresas relacionadas

no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en http://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/terminos-y-condiciones?home_footerInfo

Santiago, lunes 23 de septiembre de 2019